



Procedimiento de admisión de alumnado en la modalidad presencial

curso 2022-2023

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN?

Deben presentar solicitud de admisión todas las personas que:

- **Accedan por primera** vez a las enseñanzas de idiomas.
- **Cambien de centro** para continuar los estudios iniciados en otra Escuela Oficial de Idiomas.
- Hayan **anulado la matrícula**.
- **No hayan estado matriculados** durante el curso 2020-2021.
- Deseen **cambiar de modalidad** y quieran proseguir sus estudios en la modalidad presencial.

¿QUIÉN PUEDE MATRICULARSE?

Se pueden matricular las personas que:

1. tienen 16 años cumplidos en el año natural correspondiente.
2. son mayores de 14 años y desean estudiar un idioma distinto al cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera.

¿CÓMO SOLICITO PLAZA PARA EL CURSO QUE VIENE?

Las personas interesadas en matricularse en el Centro deberán:

1. [Rellenar el impreso de solicitud. \(dos copias por idioma\)](#)
2. [Solicitar Cita Previa \(Pulse para solicitar cita\)](#)
3. Presentar solicitud en la Secretaría de la Escuela de Idiomas de Gijón.
Se realizará una solicitud para cada idioma que se quiera cursar.

¿QUE DOCUMENTOS DEBO LLEVAR A SECRETARÍA PARA SOLICITAR PLAZA?

Antes de acudir al Centro, asegúrese de que tiene los siguientes documentos:

1. Impreso de solicitud cumplimentado por duplicado.
2. Documentación acreditativa de nivel (excepto para las personas que deseen solicitar plaza para Nivel Básico A1).

Si procede:

- Acreditación oficial de discapacidad (igual o superior al 33%).
- Acreditación de ser beneficiario de la prestación por desempleo (los padres en el caso de los menores).

CÓMO ACCEDER A LOS DIFERENTES NIVELES

CERTIFICADOS ACREDITATIVOS¹

Las personas que puedan acreditar un nivel de idioma podrán acceder al nivel siguiente.

Las acreditaciones se pueden realizar aportando:

- Certificación de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Certificados o Títulos mencionados en el anexo I.

¹ Quienes están en posesión del certificado correspondiente al nivel e idioma, o en su caso equivalente, no podrán matricularse en la modalidad de enseñanzas presenciales para cursar dicho nivel o un nivel inferior, sin perjuicio de que puedan matricularse en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias de idiomas dirigidos al profesorado y otros colectivos profesionales, y en general, a personas adultas con necesidades de aprendizaje de idiomas, a los que hace referencia en artículo 6.5 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre.

ACCESO A NIVEL BÁSICO A2

Se podrá acceder al nivel Básico A2 si:

1. ha superado la materia de **primera lengua extranjera** en el idioma que quiera matricularse, del **3er curso** de Educación Secundaria Obligatoria.
2. ha superado la materia optativa de **segunda lengua extranjera** en el idioma que quiera matricularse, del **4º curso** de Educación Secundaria Obligatoria.

NIVELACIÓN DURANTE EL PRIMER MES DEL CURSO ACADÉMICO

Durante el primer mes del curso académico, y siempre que la organización del centro y el número de plazas vacantes disponibles lo permitan, el **profesorado** podrá proponer al alumno o a la alumna de **nuevo ingreso** el cambio de curso y en su caso de nivel, cuando considere que esta medida le facilitará la progresión de la competencia comunicativa teniendo en cuenta las distintas actividades de lengua.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA EL CURSO 2022-2023

FECHA	ACTUACIÓN
Del 20 de junio al 8 de julio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes se presentarán en horario de secretaría. Es imprescindible solicitar cita previa en la página web del centro (pulse aquí).
Del 11 al 13 de julio (ambos inclusive)	Baremación de solicitudes.
14 de julio	Publicación en la página web del centro de las listas provisionales.
14 al 18 de julio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales.
20 de julio	Publicación en la página web del centro de las listas definitivas.
Septiembre	Matrícula (el calendario de matrícula se publicará a finales de julio).

BAREMACIÓN

DOCUMENTACIÓN	PUNTUACIÓN
Acreditación oficial de discapacidad (superior al 33%)	1
Acreditación de estar desempleado (padres y madres de los menores de edad)	2

Los empates se resuelven con la letra del sorteo indicada².

- Sentido de la ordenación: "Z a A"
- Las dos primeras letras del primer apellido: "TL"

²Procedimiento de admisión de alumnado. Resultado del sorteo en caso de empate.



AUTO0235T01

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento (Día/Mes/Año)

Edad

Sexo

Mujer Hombre

Nacionalidad

País de nacimiento

Provincia de nacimiento

Municipio de nacimiento

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Datos del padre/tutor o madre/tutora *(En caso de menores de edad)*

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C. Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SOLICITA LA INCORPORACIÓN EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE:

Idioma
<input type="checkbox"/> Alemán
<input type="checkbox"/> Francés
<input type="checkbox"/> Inglés
<input type="checkbox"/> Italiano

Curso al que desea incorporarse	
Nivel Básico A1	Orden de preferencia: <input type="text"/>
Nivel Básico A2	Orden de preferencia: <input type="text"/>
Nivel Intermedio B1 1º	Orden de preferencia: <input type="text"/>
Nivel Intermedio B1 2º	Orden de preferencia: <input type="text"/>
Nivel Intermedio B2 1º	Orden de preferencia: <input type="text"/>
Nivel Intermedio B2 2º	Orden de preferencia: <input type="text"/>
Nivel Avanzado C1 1º	Orden de preferencia: <input type="text"/>
Nivel Avanzado C1 2º	Orden de preferencia: <input type="text"/>
Nivel Avanzado C2	Orden de preferencia: <input type="text"/>

Continúa en la página siguiente.



AUTO0235T01

SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

BAREMO: Documentación acreditativa aportada:

Aporta:

- | | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| a) Alumnado menor de edad, con padres, madres, tutores legales beneficiarios de la prestación por desempleo | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| b) Alumnado mayor de edad beneficiario de la prestación de desempleo | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| c) Estudiantes universitarios beneficiarios de ayudas de urgente necesidad | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |
| d) Discapacidad del alumnado | <input type="radio"/> SÍ | <input type="radio"/> NO |

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- > A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas del Principado de Asturias.
RESPONSABLE:	Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para la gestión del procedimiento de admisión y matrícula en las Escuelas de Idiomas del Principado de Asturias.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Ministerio del Interior y a la Consejería de Servicios Sociales u órganos competentes de otras Comunidades.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0235T01ProteccionDatos.pdf .

En a de de

Firma del / de la solicitante,

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):